

**DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.  
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, muy buenos días, saludo con respeto a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y así como a quienes nos siguen el desarrollo de esta sesión. Hago uso de esta tribuna para expresar con absoluta convicción mi voto a favor del decreto por el que se reforman las diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, una reforma que representa un paso trascendental para el futuro de la pesca y la acuicultura de nuestra entidad. Hoy Chiapas vive una nueva era en la pesca y acuicultura bajo el liderazgo del Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, en la que su visión humanista y sostenible está transformando de fondo este importante sector productivos. Esta nueva etapa se distingue por políticas públicas que buscan no solo fortalecer la producción, sino también dignificar la labor de las y los pescadores, promover el uso de responsables de los recursos acuáticos y generar mayores oportunidades de desarrollo para las comunidades costeñas, costeras, perdón, y ribereñas. La iniciativa que hoy nos ocupa es plenamente congruente con este espíritu transformador, ya que crea una Secretaría de Pesca y acuicultura, a la cual le otorgan atribuciones específicas para la promoción, planeación, desarrollo, fomento, regularización y fortalecimiento de la pesca y la acuicultura, así como para la atención integral de los sectores productivos vinculados a estas actividades estratégicas para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del Estado. Asimismo, esta reforma de la fracción décima del artículo 30 y del artículo 40, así como la adición de la fracción décimo novena del artículo 30 y el artículo 49, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas contemplan el cambio de dominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por la Secretaría del Campo, así como la creación de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Pueblo, con el objetivo de fortalecer y especializar las funciones en materia agrícola y pecuaria, permitiendo una mayor eficiencia administrativa y una mejor atención a las necesidades reales por cada sector productivo, esta reestructuración institucional responde a una visión moderna de gobierno que apuesta por la especialización, la eficacia y la correcta distribución de responsabilidades. Como presidenta de la Comisión de Pesca y Acuicultura y como integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, refrendo el compromiso de esta bancada con las y los chiapanecos que dependen

de la pesca y la acuacultura, con quienes todos los días contribuyen a garantizar alimentos nutritivos, empleo, desarrollo regional y arraigo comunitario. La reforma que hoy votamos acompaña las acciones del Ejecutivo Estatal y fortalece el andamiaje institucional necesario para enfrentar los retos actuales y futuros del sector. Reitero que nuestro compromiso es con las familias pescadoras, con las comunidades del litoral, con el bienestar de quienes viven del mar y de los sistemas acuáticos y con las generaciones que merecen heredar un entorno productivo, ordenado y sustentable. Por estas razones, compañeras y compañeros diputados, mi voto es a favor del presente decreto, convencida de que apuesta por un Chiapas más justo, próspero y sostenible. Es cuánto, diputada presidenta.